

## NOTA DE PRENSA: RESOLUCIÓN DEFINITIVA RISPORDAT

### APROBADO EL PROYECTO RISPORDAT

El pasado 28 de noviembre se publicó la **resolución definitiva** de los proyectos presentados en la convocatoria de ayudas para Agrupaciones Empresariales Innovadoras 2023 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiada con fondos europeos NextGenerationEU (AEI2023MRR).

En esta convocatoria ha sido aprobado el proyecto **«Herramientas digitales para la determinación de marcadores de riesgo de entrada y presencia de enfermedades respiratorias y reproductivas en granjas porcinas. RisPorDat»** (Nº expediente: AEI-010500-2023-119), liderado por el Clúster Español de Productores de Ganado Porcino (**i+Porc**), y en el que participan Juan Jiménez García SAU (**Jisap**), Boehringer Ingelheim Animal Health España SAU (**Boehringer**), y la Asociación Porcsa – Grup Sanejament Porcí de Lleida (**GSP**) e Imasde Agroalimentaria, S.L. (**Imasde**).



Figura 1 Logotipo del proyecto RisPorDat

El proyecto **RisPorDat** es un proyecto de investigación industrial enfocado a la búsqueda de soluciones para la industria porcina basadas en la generación de **sistemas para el tratamiento de datos masivos**, logrando realizar predicciones sobre la aparición de enfermedades respiratorias y reproductivas en granjas.



Figura 2 Miembros del consorcio RisPorDat



CLÚSTER ESPAÑOL DE PRODUCTORES  
DE GANADO PORCINO

 [www.imasporc.com](http://www.imasporc.com)

 CEEI Aragón. C/ María de Luna 11.  
50018 Zaragoza



SECRETARÍA GENERAL  
DE INDUSTRIA  
Y DE LA PEQUEÑA  
Y MEDIANA EMPRESA  
  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INDUSTRIA  
Y DE LA PEQUEÑA  
Y MEDIANA EMPRESA



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Proyecto financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España. Convocatoria de subvenciones para el apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras, correspondientes al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (ORDEN ICT/1117/2021 modificada por la ORDEN ICT/474/2022).

